




EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Formosa, sito en calle San Martín N° 828 de la ciudad de Clorinda, a cargo de la Dra. Gladis Zunilda Gaona, secretaria a cargo del suscripto, desde los autos caratulados: "YUDICE, KATRIP KAREN ELIZABETH C/ SUCESORES DE ANIBAL JORGE HERTELENDY Y MARANA Y/U OTROS S/ JUICIO ORDINARIO (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA)", Expte N° 26, Año 2024, se ha dispuesto notificar a los sucesores de los Sres. Anibal Jorge Hertelendy y Marana, Rolando Isaac Hertelndy y Marana y Jorgelina Clotilde Hertelendy y Marana y/o quienes se consideren con derecho en relación al inmueble ubicado sobre la calle Azcuenaga N° 637, Parcela 2, Manzana N° 48 del plano oficial de la Ciudad de Clorinda, inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble bajo Tomo N° 1 – Folio N° 294 – Finca N° 46 y continua en el tomo N° 13 – Folio N° 341, fracción de terreno que forma parte de la manzana 18-B, individualizado según plano de subdivisión Expte N° 48-M-62 como lote 7 y con nomenclatura catastral: DPTO: 09, CIRC: I, SECC: D, MZ: 48, PARC.: 2, de la presente acción de prescripción adquisitiva instaurada en su contra, citando y emplazándolos para que dentro del término de quince días con tados a partir de la última publicación, comparezcan, la contesten, opongan excepciones legítimas si las tuvieren y ofrezcan toda la prueba de que intenten valerse pudiendo formular reconvencción, debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente en el juicio en caso de no comparecer (cf. arts. 335, 59, 40, 41, 340, 681 y cctes del C.P.C.C.). Publíquense edictos durante diez días en el Boletín oficial de esta provincia. Clorinda, 13 del mes de Marzo del Año 2024.


Dr. HÉCTOR OSMAR FERNÁNDEZ
Secretario
JDO. CIVIL COMERCIAL Y LABORAL
CLORINDA